



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00818 00
Decisión	INCORPORA AVISO, ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la notificación por aviso a los demandados, a la dirección física aportada en la demanda CARRERA 43 N°9 SUR-195 OF 1239 debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado negativo, la persona a notificar no reside o labora en esta dirección.

Ahora, la apoderada de la parte demandante solicita al Despacho se ordene el emplazamiento, sin embargo, al realizar la búsqueda por cédula de ciudadanía de los demandados en el sistema de consulta de afiliados a la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social, se encuentra que los mismos son Cotizantes en el Régimen Contributivo de la EPS SURAMERICANA.

En consecuencia, previo a considerar el emplazamiento, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA para que le informe al Despacho el nombre del empleador y los datos de contacto de los señores IVÁN ALEXANDER ROJAS identificado con numero de cedula 98.560.046 Y NICOLÁS JIMÉNEZ ALARCÓN identificado con numero de cedula 1.017.228.764. Líbrese oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESE ⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 179** hoy **9 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e2679ee5eecebf4d652da10237124838f31cb79d594f0d1827400850527260**

Documento generado en 08/11/2022 11:48:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>